

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES **TÉCNICAS**

**OBRAS DE MEJORA EN MURO
BERNAR ETXEPARE KALEA.
ETXEBARRI**

P.: 20023344

Bilbao, Julio de 2.022

INDICE

1. OBJETO DEL CONCURSO.....	3
2. DEFINICIONES.....	3
3. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.....	4
4. ALCANCE. TRABAJOS A ACOMETER POR EL CONTRATISTA.....	4
5. PLANTEAMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.....	7

1.- OBJETO DEL CONCURSO.

El presente pliego tiene por objeto el establecimiento de las condiciones que deben regir en la contratación, ejecución y control de los trabajos necesarios para el cerramiento de la explanación ferroviaria en el entorno de los PPKK 4/200-4/650 de la calle Bernar Etxepare de Etxebarri, situado en la línea Bilbao-Donostia.

Las obras se desarrollarán con arreglo a lo indicado en el presente documento.

2.- DEFINICIONES.

Se definen las siguientes figuras:

- **Promotor:** Euskal Trenbide Sarea – Red Ferroviaria Vasca.
- **Responsable de Obra:** Técnico de ETS-RFV que supervisará la correcta ejecución, ajuste a la planificación y contenido de los trabajos contratados al licitador en las condiciones que se recogen en este pliego, documentos anexos que lo acompañan y el pliego de condiciones generales.
- **Contratista:** La persona física o entidad jurídica adjudicataria de este concurso.

- **Delegado del contratista:** Representante del contratista en los trabajos que éste realice ante ETS-RFV informando y dando relación de su ocurrencia al Responsable de Mantenimiento de ETS-RFV.

3.- DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.

3.1. CONTROL DE LOS TRABAJOS.

El Contratista adjudicatario mantendrá informado por escrito al Responsable de Obra sobre el estado de los trabajos realizados, y solicitará de él las instrucciones pertinentes ante las cuestiones funcionales de la instalación, interferencias de montaje con otras instalaciones técnicas y coordinación de los trabajos con la normal explotación ferroviaria.

Siempre que el Contratista solicite alguna instrucción o decisión, deberá proponer a su vez aquella que a su entender considere como más apropiada.

3.2. METODOLOGIA Y PLANIFICACIÓN.

El contratista presentará la metodología más adecuada para la consecución de los trabajos descritos en el punto 5 de este pliego y anexos desarrollada en base a su experiencia en la realización de este tipo de trabajos. El método presentado deberá de plasmar a nivel operativo todas las actuaciones a realizar por parte del adjudicatario incluyendo las pertinentes justificaciones del método adoptado. Dicha metodología será aprobada por el

Responsable del contrato de ETS-RFV previo al inicio de los trabajos.

Dentro del programa de trabajos se deberán de indicar descripción del personal asignado a los trabajos, medios materiales dispuestos para la consecución de los trabajos de acuerdo a lo dispuesto en los apartados específicos de este pliego.

En caso de tener que realizarse alguna actuación por el lado de la vía, los trabajos se desarrollarán con arreglo al Procedimiento de Seguridad de ETS PS-SC-09.- TRABAJOS EN VIA Y CONTROL DE CONTRATISTAS.

4. ALCANCE. TRABAJOS A ACOMETER POR EL CONTRATISTA.

El alcance de los trabajos consiste en:

Muro de mampostería.

- Saneo mediante cepillado manual de la estructura metálica embebida en el muro. Aplicación de 1 mano de antioxidante.
- Nuevo revestimiento y enfoscado con mortero de cemento hidrófugo, mortero hidrófugo fino de raseo manual, maestreado con acabado fratasado sobre paramento interior de fábrica de ladrillo vertical de hasta 3 m de altura.

Incluso junquillos, para formación de juntas y esquinas y preparado para pintado. Resolución de puntos singulares.

- Pintado de muro de mampostería con dos manos de pintura lavable, antimoho, color a elegir. La primera mano diluida con 20% de agua y la segunda no, sobre paramento enlucido hasta 3 metros del muro.

Todo ello sobre el lado exterior del muro.

Saneado de muro de bloque.

- Enfoscado de mortero de capa base de mortero de cemento hidrófugo, mortero hidrófugo de raseo manual, maestreado con acabado fratasado, aplicado manualmente sobre paramento interior de fábrica de ladrillo vertical de hasta 2 m. de altura. Incluso junquillos, para formación de juntas y esquinas y preparado para pintado. Resolución de puntos singulares.
- Pintado de muro de bloque con aplicación manual de dos manos de pintura plástica lavable, antimoho, color a elegir, la primera mano diluida con 20% de agua y la segunda no, sobre paramento enlucido hasta 2 metros del muro.

Vallado metálico en coronación de muro de bloque.

- Vallado metálico mediante postes fijos y módulos de reja enmarcados por bastidor metálico, similar al existente en la vía impar. De altura máxima de 1,5 m a colocar en cabecera a lo largo del muro de bloque.

Limpieza de materiales sobrantes, con retirada de restos a contenedor y posterior gestión de residuos, totalmente terminado.

El trabajo a realizar será abonado de acuerdo al presupuesto presentado por el Contratista, presupuesto que recogerá las actuaciones anteriormente definidas.

El precio final integrará todos los aspectos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos:

- Traslado del personal al punto de cierre
- Implantación en obra de materiales y equipos necesarios
- Ejecución material
- Piloto de Seguridad, si ETS y/o el Contratista adjudicatario lo estimara oportuno

4.1.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Las obligaciones adquiridas por el contratista serán:

- Establecer la organización necesaria para que los servicios sean prestados por personal con cualificación adecuada y ofrezcan la calidad requerida.
- El contratista asumirá que todos sus técnicos tengan la adecuada formación en seguridad, acreditando la misma en caso necesario mediante el certificado correspondiente.

- El contratista será el único responsable de los accidentes que se produzca su propio personal y de todos aquellos que, aún afectando a otras personas, tengan como origen defectos imputables al contratista, originados por la forma y circunstancia en que se lleve a cabo la obra, calidad de los materiales o deficiencia en el funcionamiento de su maquinaria.
- Todas las comunicaciones sobre actuaciones realizadas e incidencias serán documentadas por escrito y transmitidas al Responsable de Obra por correo electrónico.
- Será de aplicación el Procedimiento de Seguridad de ETS-RFV PS-SC-09 – TRABAJOS EN VÍA Y CONTROL DE CONTRATISTAS.

5. MEDIOS DE PRODUCCIÓN. ROPA DE TRABAJO. CUALIFICACIÓN DEL PERSONAL.

El contratista se hará cargo de suministrar a sus trabajadores las herramientas necesarias y adecuadas para prestar el servicio adecuado según lo contratado. Las herramientas estarán siempre en perfecto estado; siendo todas las herramientas que lo requieran homologadas, verificadas y taradas periódicamente.

El contratista dispondrá del personal necesario para realizar las labores objeto del contrato. Todo el personal que intervenga en los trabajos estará lo suficientemente cualificado para realizar los mencionados trabajos en las instalaciones afectadas.

La ropa de trabajo del contratista será siempre completamente distinguible de la ropa de trabajo de ETS-RFV.

El contratista se procurará de la suficiente y correcta dotación de EPIs a sus operarios en función de los trabajos que desempeñen.

6. EQUIPO DE TRABAJO

La Empresa adjudicataria dispondrá del personal necesario para satisfacer adecuadamente las exigencias del pliego.

Asimismo, es responsable de garantizar que el personal propuesto para cada uno de los perfiles solicitados cumpla con los requerimientos solicitados durante la vigencia del contrato, en caso de ser necesaria la actualización de cualquier homologación o acreditación profesional.

Los perfiles profesionales a disponer por la Empresa Adjudicataria para los trabajos identificados en el presente pliego son como mínimo:

- Un/a (1) Delegada/o del Contratista, con por lo menos 5 años de experiencia en trabajos de albañilería y cerramientos.
- Un/a (1) Jefe de Obra con más de 10 años de experiencia en trabajos de albañilería y cerramientos.
- Al menos (2) personas Instaladores con más de 5 años de experiencia.

- En caso de ser necesario, un/a (1) Encargada/o de Trabajos homologado por ETS, con al menos 3 años de experiencia.

Reviste importancia que las personas que conformen el equipo técnico cuenten con una experiencia suficiente en esta materia, atendiendo a la complejidad técnica del contrato.

En el caso del Jefe de Obra, es importante disponer de un mayor conocimiento, por cuanto que va a ser la persona de contacto de ETS y a través de ella se canalizarán todas las comunicaciones e indicaciones de cara al cumplimiento del objeto del contrato.

Se considera obligación contractual la adscripción del equipo de trabajo con los perfiles establecidos, de tal manera que su incumplimiento por parte de la Empresa Adjudicataria podrá ser causa de resolución del contrato.

Si a lo largo del contrato la empresa pretendiera sustituir a alguno de los profesionales propuestos para los perfiles solicitados, deberá comunicarlo a la persona Responsable del contrato con al menos un mes de antelación para su aprobación.

Finalmente, la persona Responsable del contrato se reserva el derecho de requerir la sustitución de cualquiera de los profesionales cuando a su juicio no resulte competente en el desarrollo de sus funciones.

7.- PLANTEAMIENTO DE LA CONTRATACIÓN

El Concurso se contempla como un único lote por un **importe máximo de 49.420€**, IVA excluido.

Bilbao, 8 de Julio de 2.022



Fdo.: Alberto Aras Bocanegra
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIRCULACIÓN